



LA UNION

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

Este periódico se publica por la imprenta de su nombre, los miércoles, viernes y domingos. — Es propiedad de su Redactor responsable D. J. T. MADRAZO. Precio de la suscripción DIEZ REALES pagaderos adelantados, se admite avisos y correspondencias con arreglo a la Ley. Se suscribe en la Unión, en la misma imprenta y en Montevideo en la librería de Hernandez.

Compañeros al servicio del Emperador! — Nuestro deber está definido en los tratados. El Soberano del Brasil prometió "fortificar la nacionalidad Oriental, por medio de la paz interior y de los hábitos constitucionales."

(Proclama del Ministro Plenipotenciario del Brasil dirigida al cuerpo de Ejército de S. M. I. que hoy se halla en la República.)

CORREOS PARA EL INTERIOR.

Sale el 1º, el 11 y 21 de cada mes; regresa el 14 y 24, el 21, el 4 del mes entrante. Las cartas se reciben en la administración de Correos hasta la noche del día anterior a su salida.

DILIGENCIA DE MINAS.

Sale de Montevideo los lunes á las 6 de la mañana y de Minas los viernes, á igual hora. Capacidad para 14 personas pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

DILIGENCIA PARA SAN JOSÉ.

Sale de Montevideo, todos los jueves á las cinco de la mañana y de San José los lunes á la misma hora, iloco escala en Santa Lucía.

Ajencia en Montevideo, Sienra y Garcia, calle del Uruguay número 25.

DILIGENCIA DE PANDO.

Sale de Montevideo los miércoles, jueves y sábados á las 6 de la mañana y de Pando á las 2 de la tarde—Regresa los lunes, miércoles y viernes—Ajencias, Montevideo, Sienra y Garcia, calle del Uruguay número 25—Union, Santiago Quiríolo—Pando, Carlos Pitamitzio.

DILIGENCIA PARA PORONGOS.

Sale el 9 y 22 de cada mes; regresa el 1º y 16 comodidad para 13 personas, su Ajencia, almacén de los Sres. Rodriguez y compañía calle del Uruguay.

DILIGENCIA PARA LA VILLA DE ARTIGAS.

Sale de Montevideo el dia 1º de cada mes, de la villa de Artigas el 12 y del Cerro Largo el 16. Tíene localidad para 10 personas y se permite llevar á los pasajeros 20 libras de peso. Ajencia calle del Uruguay número 40.

DILIGENCIA DE LAS PIEDRAS.

Todos los días á excepción de los jueves y domingos, sale de Montevideo á las 3 1/2 de la tarde y de Las Piedras á las 7 de la mañana—Ajencia, Sienra y Garcia, calle del Uruguay número 25.

PARA SANTA LUCIA Y LA DIVISION BRASILEIRA SITUADA EN EL RINCON DE ALBANO.

Sádrán, las diligencias San Juan Bautista los domingos y jueves—un coche los martes y sábados y una volanta los lunes, miércoles y viernes, á las 6 de la mañana—de Santa Lucia para Montevideo saldrá todos los días uno de dichas carruajes—precios de pasaje—de Montevideo á Santa Lucia, doce reales, de idem al Rincon de Albano, tres pesos—Ajencia en Montevideo, calle del Uruguay número 25.

DILIGENCIA PARA S. CARLOS Y MALDONADO.

Sale de Montevideo para San Carlos y Maldonado los días 1, 10 y 20 de cada mes á las 6 de la mañana, y de Maldonado los días 5, 15 y 25—Ajencia, calle del Uruguay número 25.

DILIGENCIA DE LA FLORIDA.

Sale de Montevideo los viernes y de la Florida los lunes, tiene comodidad para diez personas—precio de pasaje 4 patacones—Ajencia calle del Uruguay número 25.

EXTERIOR.

España.

En el *Clamor Público* del 30 de setiembre leemos lo que sigue:

Burgos, la pacífica capital de Castilla la Vieja, acaba de ser teatro de escenas tumultuarias, gracias á las inicuas maquinaciones de los conspiradores de todos los géneros que trabajan de consumo para destruir el actual orden de cosas, desacreditando al mismo tiempo la libertad que hemos conquistado.

Una turba de forajidos disundió la alarma en aquella ciudad el 27 del corriente, cometiendo excesos y tropelias bajo el espacioso pretesto de la carestía de los granos.

Por fortuna tuvieron que haberse las con una autoridad resulta á perder la vida en defensa del orden, de la libertad y de los intereses sociales, cuya custodia le está encomendada. A pesar de hallarse ausentes de Burgos el capitán general y el segundo cabo, á pesar de que no contaba el señor Barroeta con todos los elementos de fuerza, necesarios

en semejantes casos, reprimió el motín con el concurso de la Milicia ciudadana y el patriótico apoyo de las demás autoridades, dispersó á los alborotadores y puso á los culpables á disposición de los tribunales. Al

reprimir este atentado en que se desencubrió la mano oculta de la reacción, ha obrado el señor Barroeta con arreglo á nuestros principios, dejando en el lugar que merece á la autoridad y correspondiendo dignamente á la confianza del gobierno.

Ahora solo falta que caiga todo el rigor de la ley sobre los autores de una agresión tan inicua contra los derechos de la propiedad y las garantías individuales, que el gobierno y sus agentes deben proteger á costa de todo género de sacrificios, si no quieren incurrir en la más terrible responsabilidad, permitiendo que el bastón del mando sea en sus manos una frágil caña que se rompa al menor amago de minorías facciosas desatentadas.

Hé aquí la carta en que nuestro correspondiente nos refiere detalladamente los sucesos.

Burgos, 28 de setiembre:

Una cuadrilla compuesta de gente perdida, se alborotó ayer por la mañana, protestando la subida del grano. Armados con palos, hachas y navajas penetraron en la casa de D. Nicolas Rico, comerciante de aquel artículo, donde cometieron lamentables excesos.—Lo mismo hicieron en la casa de otro comerciante, á quien parece arrebataron 15,000 duros.—Hubo insultos y golpes contra los pacíficos vecinos que asaban su proceder; no respetaron á las autoridades y por espacio de algunas horas dominaron la población entregada á su desenfreno.—Reuni da la milicia nacional pudo sofocar el tumulto apresando á varios de sus promovedores. El gobernador civil se lanzó solo á la calle con el mayor arrojo en el momento de saber la ocurrencia. En vano trató de calmar la agitación que reinaba, esponiendo su vida en medio de los criminales.—Uno de los agitadores quedó muerto de una cuchillada. Finalmente la tranquilidad se restableció, publicándose en el acto la ley marcial. El consejo de Guerra se ocupó en juzgar á los arrestados.

Son varias las versiones que se hacen sobre el origen de este acontecimiento. Nadie cree que el motivo haya sido la subida del grano, sobre todo si se atiende á que todos ó la mayor parte de los alborotadores son conocidos por realistas. Hé aquí dos alocuciones que ha dirigido el señor gobernador á los habitantes, milicia nacional y tropa del ejército.

Los excesos de que fué teatro ayer esta población, han debido contratar el ánimo de las personas honradas. Una turba de malévolos inten-

tó desmentir vuestra proverbial sendeza. Sus planes fueron frustrados merced á ella, al denuedo de la milicia nacional y de las tropas de la guarnición.

Nada temáis; entregáos confiadamente á vuestros cotidianos quehaceres. La tranquilidad está asegurada. Los que la alteraron han debido penetrarse de que so pretexto de la carestía de granos se aspiraba á hacerlos instrumentos de proyectos criminales. Semejantes trastornos a nadie afectan tanto como á las clases proletarias, porque en vez de abaratar, encarecen los artículos de primera necesidad. Esas clases tienen pues mas interes que ninguna otra en que no se entorpecen las transacciones mercantiles.

Me prometo que así lo comprenderán oyendo mis paternales exhortaciones, y penetrándose de que todas las autoridades deseamos su bienestar. Pero si mis esperanzas fuesen defraudadas, caerá el rigor de la ley sobre el temerario que intente cometer nuevos desmanes.

Burgaleses: No tengo que recomendar el orden, porque habeis sido conservarlo con vuestra admirable cordura. Recibid por ello mi gratitud, y tributemos todos reconocimiento eterno á la Milicia Nacional, á las tropas de la guarnición y á las corporaciones populares que tan eficazmente han contribuido á restablecer el sosiego público.

Confiad en el celo de vuestro gobernador civil.

ANGEL BARROETA.

Burgos 28 de Septiembre de 1854.

Militares, Nacionales, so dudos del ejército: ¡Loor eterno á vuestro patriotismo, á vuestra valentía! Habeis prestado un servicio inmenso al orden público, el vecindario de esta ciudad, á las instituciones que nos rigen. Los planes de una turba de criminales se han estrellado en vuestra cordura, en vuestro denuedo. Me enorgullece de hallarme entre vosotros. Con vosotros nada temo. El orden está asegurado y consolidada la libertad.

Recibid estas manifestaciones como tributo, siquiera pequeño, de la inefable gratitud que abriga mi alma por los servicios que estais prestando.

Vuestro gobernador civil.

Anjel Barroeta.

Hace pocos días que denunciamos á la autoridad el desplorable abuso de meter los caballos de la policía como en tropillas dentro del hermoso edificio de esta villa. (el colegio): nuestras indicaciones surjidas por el mas noble y patriótico deseo de no ver destruir lo que pertenece á la nación. al país, no se ha querido atender; no hay un solo vecino amigo de los adelantados de

esta villa, que no vea con profundo dolor la continuación de tan destructor como inmoral abuso; la misma autoridad no debe tener duda del daño que hace. ¡Oh! causa horror la sola idea de una administración tal; se pregunta quien es el autor de ese bello y hermoso edificio, tal general, pues que se quemé.... como si se pretendiera incendiar la ciudad de Montevideo por solo la razón de haber residido en ella como presidente de la República en el año 1835 hasta el 39, el Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe.

Ahí teneis redactor del *Nacional* los principios de política de vuestros súbditos, sostened con energía esas doctrinas, y aunque para ello os veáis en la más flagrante aberración, no importa, la inconveniencia, la condición de refractario es un galardón mas que os producirá en las circunstancias.....

En el número siguiente nos ocuparemos de las supercherías del redactor del *Nacional* y su correspondiente del Cerro Largo, así como también del ciudadano adoptivo Plácido Douclai.

De la *República* del jueves 7 del corriente, copiamos el siguiente artículo:

El que marcha con la ley, que dice la verdad, y que sostiene sus derechos, es un anarquista.

No puede haber cosa mas ridícula que ocuparse en combatir sin razones, que no importan ni pueden importar nada mas que nuestras desprecisiones.

Cualquiera que haya leido nuestro artículo para el *Exterior*; cualquiera que recuerde los sucesos acaecidos hasta el dia de las elecciones, que los haya observado; y cualquiera en fin, que sea verdaderamente imparcial, no podrá dejar de convenir en todo lo que hemos dicho en aquel artículo.

Sin embargo de esta verdad incontrastable, de la certeza de los hechos en que nos hemos fundado, contenidos en los documentos que trascibimos en nuestra revista mensual, y que manifiestan de un modo palpable todos los desaciertos cometidos; sin embargo de esto, quiere hacerse pesar sobre nosotros el derecho del mas fuerte, pidiéndose enérgicamente que se acuse á nuestro diario, que se le aplique la ley, por anarquista, por falso y sabe Dios que mas.

Un articulista amigo del redactor del *Nacional*, ha tenido la noble idea, el generoso sentimiento de pedir contra nosotros el peso de la ley, de una ley, que ojalá nuestros contrarios, observasen tan bien como nosotros.

Para regresar al sarcasmo la impavidez, para añadir una súbrion á otra súbrion, á una impudencia otra mayor, el articulista que nos ataca parapetado del redactor del *Nacional*, dice—“*La Republica* de hoy trae un largo artículo que dedica para el exterior el cual por la falsedad de sus aserciones, por su impavidez en

LA UNION

"encontrar la situación y narrar los sucesos políticos, — porque venimos de pasar, — segun las plazas á las más anarquicas de un círculo pequeño, de que aquejó diario es órgano; y finalmente por la infacción escandalosa que hace de la ley de imprenta y sus últimas adiciones llama muy seriamente nuestra atención y nos hace tomar la pluma para pedir "sobre el la del Gobierno y la del señor Fiscal de la Repùblica."

Oh! que idéas si ellas hicieren peso en el ánimo del gobierno, pobres de nosotros!

He aquí el derecho del mas fuerte, he aquí las tendencias al exclusivismo he aquí pues el predominio de la mentira.

Se llaman falsas nuestras aserciones, y

porque? Porque escribiendo para el extranjero, hemos narrado bien á nuestro

pesar, los sucesos que todos hemos presenciado con motivo de las elecciones;

porque los hemos hecho no con palabras, sino con documentos verídicos en que, se

hallan consignados todos los hechos que

son falsos para nuestros antagonistas, ó mejor dicho, para el articulista del Nacional.

Se nos llama anarquicos porque no nos

dejamos avasallar; porque somos celos

en sostener los derechos del pueblo y los

preceptos de la ley. Nosotros, que hemos

proclamado la abstención por evitar al

país el conflicto que se le preparaba, so

mos anarquistas según ese articulista se

crea, somos falsarios porque hablamos la

verdad y porque no desfiguramos los he

chos.

Somos infractores escandalosos de la ley de imprenta y sus últimas adiciones, porque no hemos cometido con la muerte, porque no hemos vertido doctrinas de sangre, porque no hemos amenazado á los ciudadanos como lo hacía la Estrella.

Somos infractores escandalosos, porque no hemos violado la ley como los redactores del pueblo; porque no hemos seguido los errados pasos del gobierno; porque no hemos proclamado como el pueblo el exclusivismo; porque no hemos negado á una parte de nuestros compatriotas el derecho de ciudadanía.

Somos infractores escandalosos porque no hemos violado la ley como los redactores del pueblo; porque no hemos seguido los errados pasos del gobierno; porque no hemos proclamado como el pueblo el exclusivismo; porque no hemos negado á una parte de nuestros compatriotas el derecho de ciudadanía.

Somos infractores escandalosos porque

no hemos violado la ley como los redactores del pueblo; porque no hemos seguido los errados pasos del gobierno; porque no hemos proclamado como el pueblo el exclusivismo; porque no hemos negado á una parte de nuestros compatriotas el derecho de ciudadanía.

Somos infractores escandalosos, porque no hemos violado la ley como los redactores del pueblo; porque no hemos seguido los errados pasos del gobierno; porque no hemos proclamado como el pueblo el exclusivismo; porque no hemos negado á una parte de nuestros compatriotas el derecho de ciudadanía.

Somos infractores escandalosos, porque no hemos violado la ley como los redactores del pueblo; porque no hemos seguido los errados pasos del gobierno; porque no hemos proclamado como el pueblo el exclusivismo; porque no hemos negado á una parte de nuestros compatriotas el derecho de ciudadanía.

Somos infractores escandalosos, porque no hemos violado la ley como los redactores del pueblo; porque no hemos seguido los errados pasos del gobierno; porque no hemos proclamado como el pueblo el exclusivismo; porque no hemos negado á una parte de nuestros compatriotas el derecho de ciudadanía.

Somos infractores escandalosos, porque no hemos violado la ley como los redactores del pueblo; porque no hemos seguido los errados pasos del gobierno; porque no hemos proclamado como el pueblo el exclusivismo; porque no hemos negado á una parte de nuestros compatriotas el derecho de ciudadanía.

Somos infractores escandalosos, porque no hemos violado la ley como los redactores del pueblo; porque no hemos seguido los errados pasos del gobierno; porque no hemos proclamado como el pueblo el exclusivismo; porque no hemos negado á una parte de nuestros compatriotas el derecho de ciudadanía.

Somos infractores escandalosos, porque no hemos violado la ley como los redactores del pueblo; porque no hemos seguido los errados pasos del gobierno; porque no hemos proclamado como el pueblo el exclusivismo; porque no hemos negado á una parte de nuestros compatriotas el derecho de ciudadanía.

Somos infractores escandalosos, porque no hemos violado la ley como los redactores del pueblo; porque no hemos seguido los errados pasos del gobierno; porque no hemos proclamado como el pueblo el exclusivismo; porque no hemos negado á una parte de nuestros compatriotas el derecho de ciudadanía.

contradicitorio á sus decantados principios; y adulterar con tanto comedimiento la situación política del país, procurando sacarle de ese modo, toda la iniduidad en que rebozan sus despectados curzanos."

Ese articulista no tiene conciencia

pues si la tuviese habría de comprender

al momento, que si escribimos del modo

que lo hacemos, es por no engañar á

nuestros lectores de ultramar. To-

mad el nuestro.

JUAN J. BARBOSA.

Hechos Locales.

Plaza de San Agustín.—Tenemos un pesar profundo al ver tanto abandono, tanta incuria, tanto egoísmo. Estamos condenados á marchar siempre por la vía de las inconsecuencias. Si esto debiera ser el término de esa plaza, paseo, de ese jardín recreo tan elogiado, tan exjardado, y de tanto esmero en sus principios, no, vaina la pena ni haber gastado la suma de

Digamos al extranjero—nuestro país

ochocientos pesos: pues habrá objeto de

marcha á las mil maravillas, to, lo en el

utilidad á que destináis, ni haber consti-

grado tanto tiempo, el mejor caudal del

hombre. Apenas nacen las empresas en

contra nosotros, cuando inician en embrion,

Apenas alguna mejora se pone en camino,

nosotros hubriamos engañado á nuestros

lectores de fuera.

Una media docena de vecinos dedica-

No se acuña el articulista: no somos

nosotros los que ocasionamos el mal-estar

del país—es la mala política,—el poco

respeto á la ley—la espatiación arbi-

traria de los ciudadanos—las exclusio-

nas—la intolerancia que el mismo articu-

lista emplea para nosotros. Pruebemos con

hechos que todo esto es falso, y la opinión

pública nos juzgará, no un articulista par-

cial que pide el predominio del derecho

del mas fuerte.

Mientras esto no lo pro-

beis, esa misma opinión pública en cuyo

concepto creis que desmerecemos, nos

ni la autoridad se ha cuidado de tomar po-

sición de una cosa pública.

Nos hizo tanto bien!!

Funcion religiosa.—Hemos asistido,

el dia de la Inmaculada á oír el pánegyrico.

El orador Dr. Magesté, estuvo inspirado

como siempre. Sus palabras llenas de ur-

tuación parecen salir de un radal de deli-

Dulces y afectuosas se puede decir

sin exageración, que á la vez de melifluas

son verdades eternas. Recordamos con

emoción la súplica dirigida á la Inmaculada

por la prosperidad de esta villa que

con entusiasmo denominó villa de veci-

nizos en algo. No debes esperar ninguna

intervención de la autoridad policial, ni

de las autoridades municipales. La nación

de la policía solo se siente, para incomo-

dar, para cosas de utilidad común, de pro-

greso, de mejoras, etc., ni tiene acción,

ni saber. Se disculpará que no tiene re-

cursos, pero no careció de ellos, ni él

de Noviembre, para emplearlos en ob-

jetos de interés individual.

Repetimos que hay ciertas cosas, como

el descuido, que manifestáis, que nos

salta, nos arrebata, y no trepidaríamos

que insinuáis la ley, y entonces se la ha-

rá hecho respetar. Pero no se establez-

can excepciones; que esa misma ley sea

igual para todos y entonces si que la felici-

dad del país será duradera.

De otro modo sería aumentar el núme-

ro de las decepciones, y llegaría dia en que

todos, incluso el articulista mismo, no ten-

dria derecho para hablar. La pluma del

periodista estaria por el suelo: los debe-

res del ciudadano serían desconocidos, el

sistema republicano no existiría, y los prin-

cipios liberales se habrían extinguido.

Se pide que se nos acuse, que se nos

haga callar? Está bueno: calláremos; no

por mandato de la ley, que no hemos in-

fringido; pero si por el derecho del mas fu-

erte. A nosotras nos acusará un hombre,

pero á ese hombre lo acusará la Nación:

Colegio Nacional.—Hemos oido de-

cir que el 18 deben empezarse los exa-

menes de dichos alumnos. So nos asegura

que serán con toda pompa, y que pro-

cederán con todo pompa, y que pro-

cederán

AVISOS REPETIDOS.

COSMORAMA

En la calle del Jeneral Artigas N.º 199

El propietario de dicho cosmorama tiene el honor de anunciar al respetable público, que todos los días de fiesta miércoles y sábado estará abierto desde las siete de la noche hasta las diez, inundando las vistas todos las semanas, y las que ofrece para la presente son las siguientes—

Vista del Río Janeiro del lado de la Gloria.

Vista de Montevideo tomada del Sur. Plaza y torre de Palma en Jénova.

Interior de San Pablo en Roma.

Tres hermosas vistas de la batalla de Caseros.

Entrada a la ciudad de 6 vintenes.

Ninos. 3 idem.

Las entradas se venden en la tienda que está al lado.

AVISO.

Se ruega a don Enrique Fontana quiera pasar a la calle del Cerro número 167, en Montevideo que se le desee hablar.

AVISO.

El Procurador de número que firma tiene para bender terrenos para chacras y fincas en la nueva y vieja ciudad. Para tratar ocurrarse en Montevideo. Calle de Solis n.º 97.

Saturnino Tapia.

AVISO.

Don Carlos Narizano y Don Juan Buero introducen de su cargo de hielo natural en esta plaza tienen el honor de anunciar a los habitantes de la Union que empezarán sus trabajos de sobetes el Domingo 12 de Noviembre el uno en su confitería Oriental, y el otro en su jardín Montevideano, haciendo presente al Público que como este artículo es tan útil y provechoso tanto para curar algunas enfermedades como para refrescar vino, agua &c, se encontrará en venta dicho hielo en el depósito principal, calle de la Reconquista núm. 84 por libras, arrobas, quintales al gusto de los compradores, la libra a 4 vintenes y por mayor se arreglará el precio con los interesados.

AVISO.

Don Luis Otroño y Ca. tienen el honor de avisar al público que ha habido una tienda de tintorería en exilio del 15 de Julio, cuadra de la botica del Leon de Oro, puerta N.º 42, donde recibirá tanto en esta, como en su taller de la Aguada toda clase de jéneros para teñir, ofrecio a sus favorecedores, una ventaja inmena sobre los demás, y esta consiste en labrar los efectos en agua dulce y no en salada como se acostumbra, lo que es sumamente perjudicial a toda clase de jéneros, so cual hará un precio muy moderado: del mismo pose en conocimiento del público tener en dicho establecimiento los artículos que existan en la tintorería tanto a las rejas del cabildo.

Aviso al público.

El que suscribe, teniendo que retirarse para el Brasil, previene a todas las personas que tengan alijas empeñadas en su poder ocurrirán por ellas debiendo verificarse hasta el 15 de Diciembre proximo; en la intención que de no hace lo así usará de su derecho en la forma correspondiente. Para el efecto, se dirigirán a la casa de comercio de los Ss. Curbelo y Romeo en la plaza de Cagancha.

Noviembre 11 de 1854.

Serafin Gomez Audar.

Se vende

Un establecimiento de tienda y almacén, situado en el campamento que existe en Santa Lucia, con relaciones bastantes con la tropa que se halla acampada en aquel lugar; su dueño lo vende por ausentarse del país; para tratar ocurrirán almacenes de los Ss. Curbelo y Romeo comerciantes en la plaza de Cagancha. También se venden dos carretas y una carretilla.

Al público.

El poder Judicial que le ha dado a D. Remigio Picabes, queda nulo y sin ningún valor desde esta fecha, y del mismo modo quedan todos los que aparezcan anteriores a este—Octubre 29 de 1854.

Benito Antuña.

Al público.

Se ha extraviado una cartera conteniendo un documento de 500 y tantos pesos y un vale de cuatro onzas de oro a favor de don P. Miguel Aguirreberry, y dos números de la lotería que deb. jugarse el 21 de Noviembre, el que si halla encontrado y se sirva entregarla en esta imprenta será gratificado.

AVISO.

Se vende una pulpería de poco capital situada a inmediaciones del cuartel del Tercer Regimiento de Caballería Brasileña, en la casa conocida por del Sr. Coronel Peñeyra, camino de la Union, hace muy buenos días; su dueño la vende por no poder atenderla personalmente. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

Notable!

Nos vemos en la penosa alternativa de declarar que el Sr. Reynaud que por un contrato en debida forma nos ha entregado la imprenta por el término de seis meses; nos incomoda de continuo haciendo circular expresiones ofensivas de que no cumplimos con las estipulaciones convenidas. En este concepto queremos hacer saber a quienes corresponda que el Sr. Reynaud ha sido religiosamente pagado; y que únicamente se le deba el mes que vence el 5 del corriente, y cuya menoridad está embargada por el auz de paz de la 4^a sección don Ramon Amaya. Como igualmente las que venzan hasta efectuar el pago de cantidad de pesos que debe a don Lucas Diaz por trabajo personal.

AVISO.

Se vende una quinta con cuatro cuadras de terreno, un rancho de ladrillo, doce higueras, cien parra, ciento setenta durazneros, un frutillar, y demás plantas que se venden en el momento de tratar; dicha quinta sita en Punta de Carreta, en la calle que va a lo de D. Martin Portu laudo con la quinta de D. Lázaro Marín. El que interese, por ella, puede ocurrir en la carnicería del Cordon, en la casa de don José María Braquín, que hallará con quien tratar.

Atención al baratillo!

Vino carlón al mismo precio de su real la cuarta se vende en la pulpería que hace esquina a la calle del General Artigas y Pantanosa, casa del S. Riba.

AVISO.

D. Lorenzo Perez ha comprado los efectos del bolche que tenía D. Joaquín Lemus Peñeyra, cito en esta Villa en la calle que va al Buceo, y queda de cuenta del vendedor el pago de los créditos contra la casa.

Octubre 22 de 1854.

AL PÚBLICO.

Se ha perdido el dia 3 del corriente a su sueldo por varias calles de la ciudad, dos libras de azúcar de su recaudación de onzas, desde 1 a 1000 a pesos fuertes de 10 reas y sencillos de 8 id. Tabla de las latitudes y longitudes de las Ciudades, Villas, Pueblos & Islas del territorio Oriental del Uruguay. Principales ríos que lo cruzan. Epocas memorables. Efemérides de la República. PASTORAL del Ilmo. y Rmo. Sr. Vicario Apostólico de la República. D. José Benito Lamas. Varias leyes y disposiciones gubernativas, como so. Abolición del pasaporte. Abertura de los ríos navegable a todas las naciones del mundo. La ley que establece la contribución directa, desde el presente año. Impuesto de Serenos. I. de alumbrado público. Derechos parroquiales. Días en que se puede ganar indulgencia plenaria. Días en que se sitúa anima de purgatorio.

CALENDARIO.—Eclipses. Paso de la luna al meridiano de Montevideo. Lunaciones. Siembra de todo el año según las estaciones. Salida y puesta del Sol. Aniversarios.

El que suscribe después de haber obtenido el beneplacito de la autoridad eclesiástica, se hace completamente responsable de la exactitud, en la publicación del presente Calendario.

INTERESANTE.

Se venden diez cuadras enajenadas de terreno entre el Buceo y la Union y próximo a este pu. blo, con agua permanente y propio para quinta: quien desee o se interese en comprarlo, ocurrá a la calle del General Artigas número 220.

o. 11.

ALMANAQUE

DE LA

REPUBLICA O. del Uruguay,

PARA EL AÑO DE 1855

RELIGIOSO, INSTRUCTIVO Y POPULAR.

CONTIENE.—Decreto de aprobación de la autoridad eclesiástica. A los favorecedores de nuestro calendario. Página de advertencia e indulgencias. Planilla de recaudación de onzas, desde 1 a 1000 a pesos fuertes de 10 reas y sencillos de 8 id. Tabla de las latitudes y longitudes de las Ciudades, Villas, Pueblos & Islas del territorio Oriental del Uruguay. Principales ríos que lo cruzan. Epocas memorables. Efemérides de la República. PASTORAL del Ilmo. y Rmo. Sr. Vicario Apostólico de la República. D. José Benito Lamas. Varias leyes y disposiciones gubernativas, como so. Abolición del pasaporte. Abertura de los ríos navegable a todas las naciones del mundo. La ley que establece la contribución directa, desde el presente año. Impuesto de Serenos. I. de alumbrado público. Derechos parroquiales. Días en que se sitúa anima de purgatorio.

CALENDARIO.—Eclipses. Paso de la luna al meridiano de Montevideo. Lunaciones. Siembra de todo el año según las estaciones. Salida y puesta del Sol. Aniversarios.

El que suscribe después de haber obtenido el beneplacito de la autoridad eclesiástica, se hace completamente responsable de la exactitud, en la publicación del presente Calendario.

JOSÉ MARÍA ROSETI.

NOTA.—Se está imprimiendo la 2^a Edición aumentada de nuestro Almanaque. No desmentiremos el empeño que hemos puesto en años anteriores, para que nuestra 2^a Edición aumentada, sea, sencilla, útil, instructiva y recreativa. Al final acompañaremos otra lámina que estamos preparando y que represente uno de los espectáculos más populares de nuestras publicaciones.

PRECIO.—Por docenas, doce reales enz. Suelos, seis vintenes uno.

Lugares de la venta por mayor y menor.

Calle de Buenos Aires núm. 203 impresa del Orden. Librería argentina de Ibarra, calle de las C. marcas 92, Librería nueva calle 25 de Mayo, 202.

AVISO.

El procurador de número D. Jose Espina ha mudado su escritorio a la calle de Ituzaingó núm. 62.

Se vende un tacho.

Y los demás útiles correspondientes al trabajo de velería, todo lo que se dará por un precio equitativo. Para tratar ocurrirán al esc. de París núm. 109 que darán razón.

AVISO.

Se vende una chacara sita ada en el Peñuel tiene pulperia y 4 piezas todas de material, 1 galpon, 1 gran palomar de azotea, 1 corral para caballos, 1 guarda patio, 1 cosina de terreno, 2 yuntas de bueyes bravos, 5 animales caballares, 1 monte frutal, compuesto de 11 cuadras de fondo y 2 de frente la mitad con sangrado de pita y lo demás para pastoreo se venderá en un precio modico, quien se interese por ella ocurrá a la calle de las Piedras tum, 85 le darán razon.

RECREO CAMPESINO.

Pasada la cuadra de la panadería y quinta de Ocampo, en la Aguada, y frente a una linda quintita que da vista al mar, se ha establecido un recreo económico para las personas decentes que gusten almorzar, comer o merendar etc., sin necesidad de ir mas lejos, para gozar de las delicias del campo en los lindos días de primavera y verano. Los precios son los mas bajos y por tabilla.

SE VENDE.

Una chacara en el Paso del Molino con cinco piezas y una cosina, edificada de azotea, con arboleda compuesta naranjos, limones perales, durazneros, un parral higueras, el que se interese en su compra ocurrá a la plaza de Cagancha, casa de los Sres. Curbelo y Romeo.

15p.

Sirvienta.

Se necesita una en la calle del Colegio número 82.

Ojo al baratillo de velas.

En la velería de la Union, se venden velas de molde a 30 y 32 reales arroba de superior calidad.

LIBRERIA.

DE

HERNANDEZ.

Calle del 25 Mayo.

EL ECO DE AMBOS MUNDOS.

Editor D. Jose Zorrilla.

Aviso interesante a nuestros suscriptores.

Habiendo adquirido la casa de los señores Garnier Hernandez la propiedad de este periódico mediante ciertas condiciones, debemos prevenir a nuestros Agentes y suscritores que desde luego les será temida la prima del Diccionario ofrecido y demás primas de los años siguientes, inmediatamente que tenga el tiempo necesario para encuadrárnlas; así mismo se les mandará la Parte Literaria que les debemos, y se les tendrá al corriente de todo cuanto les pertenezca.

Anticipamos este anuncio para su tranquilidad, y a fin de que puedan satisfacerse los deseos de todos nuestros favorecedores, interin ponemos la circular e instrucciones necesarias, dándoles parte del modo y forma con que de hoy en adelante seguirá la publicación, a la que se dará todo el interés y la extensión de que es susceptible.

Solo les formalidades de la ley nos impiden hoy dar más detalles sobre la nueva empresa, que toma a su cargo el Eco de Ambos Mundos y las publicaciones anexas a él.

Los Sres. Suscriptores pueden recojer sus entregas en la Librería de Hernandez,

Se vende por mayor y menor.

Papel florete español sin recortar de superior calidad.

Idem para oficio. Idem para cartas. Id. rayado largo. Id. para facturas. Idem de carta para factura.

Conocimientos y letras de Cambio en varios idiomas.

Método de piano para los principiantes

Se han recibido las obras siguientes;

Academia de la infamia, ó primeras lecciones de religión, moral, urbanidad histórica sagrada, geografía e historia de América etc. precedida de un método de enseñar a leer por D. J. Ojolui. Un tomito con bellas láminas hermosa edición; es una preciosa obra para los niños de edad, y se recomienda a los maestros de instrucción primaria, para que la hagan adoptar en sus establecimientos.

Plutarco, las vidas paralelas, traducidas del original griego por D. Antonio Pons Romanillos, consejero de Estado e individuo de la Academia Española y de la historia 4 tomos con retratos.

Diccionario Portugues y francés. 2 t.

Nuevo método práctico y teórico de lengua francesa. Río Janeiro 1853.

Gia de conversación portugues e francesa 1 t.

Ediciones Ilustradas.

Pompeya, pintoresca histórica y geométrica, dibujos tomados a la vista en los años 1824 y 1827, un tomo, folio, texto italiano y francés con 75 preciosas láminas en acero.

Viage pintoresco por las orillas de Río, desde Maguncia hasta Colonia comprendido en 24 estampas iluminadas, con Historia Religiosa, Política, y Literaria de la compañía de Jesus por J. Grettenu Joly, 4 tomos.

Fiestas domingicias en los que con estilo dulce claro y llano para un niño es cabalmente instruido un ranchero en las cuatro partes principales de la doctrina cristiana por D. A. Genalvez de Lejarza, 1 t.

Consideraciones cristianas para todos los días del año con los evangelios de los domingos, por el P. Juan Crasset, 4 t.

Ritual Romano, 1 t.

Diccionario manual de la Biblia comprendiendo introducción histórica y la explicación de las estampas por J. J. de Mora, 1 t. en folio.

El Diabolo Cojuelo, edición judicial 1 t.

El Cid, romances 1 t.

El Telemaco sus aventuras seguidas de Aristonous 1 t.